

ANEXO I.

Acta complementaria de funcionamiento del banco de libros para Bachillerato durante el curso 2018/19 y 2019/2020.

En función de la aparición del nuevo banco de libros de la DGA, el 23 de enero de 2019 se reúnen los componentes de la junta de la A.P.A. “La Pirámide” señalados en el acta principal para establecer nuevas bases del préstamo de libros al alumnado de Bachillerato para el presente curso y el curso 2019/2020.

Para pertenecer al Programa de Libros para Bachillerato de la APA “La Pirámide” del I.E.S. Pirámide de Huesca se deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Todo el alumnado que solicite pertenecer al Banco de libros de Bachillerato deberá ser socio del A.P.A. pagando la cuota correspondiente.

2. Los alumnos que actualmente pertenezcan al Programa de Libros de E.S.O. y Bachillerato de la A.P.A. “La Pirámide” y que cursen en la actualidad 4º de E.S.O. o Bachillerato, deberán devolver en buen estado los libros prestados este curso en las fechas que se estimen.

3. El alumnado nuevo en el centro que quiera pertenecer al banco de libros deberá, además de ingresar la cuota de pertenencia al A.P.A. “La Pirámide”, una cuota de entrada al banco de libros que será la siguiente:

a) Alumnos de 1º Bachillerato: 75 €.

b) Alumnos de 2º Bachillerato: 50 €.

4. Debido a la cantidad de libros no devueltos en el último curso de Bachillerato, los alumnos que vayan a cursar 2º de Bachillerato y quieran pertenecer o seguir perteneciendo al Programa de Libros de Bachillerato, deberán ingresar en la cuenta de la A.P.A. la cantidad de 50€ en concepto de fianza. Esta cantidad se devolverá a los alumnos al finalizar su vinculación con el centro, siempre que devuelvan todos los materiales prestados en condiciones óptimas.

5. El alumnado que en este año académico 2018/2019 cursa 1º, 2º o 3º de E.S.O. y pertenezcan en la actualidad al Programa de Libros de la A.P.A. “La Pirámide” seguirán perteneciendo al Programa de Libros de Bachillerato cuando llegue el momento si se cumplen una de estas situaciones:

a) Si en el curso 2019/2020 se adscriben al Banco de Libros de la DGA.

Al terminar la E.S.O. deberán **justificar** que han devuelto todos los libros al Programa de Libros de la DGA con el correspondiente “**recibí**” expedido por el órgano gestor del programa.

b) Aquellos que no se adscriban al Programa de Libros de la DGA. Para conservar el derecho al Banco de Libros de Bachillerato (cuando lleguen a esa etapa educativa), deberán entregar a la A.P.A. el lote completo en buen estado **al finalizar este curso**, en las fechas que establezca la A.P.A. "La Pirámide".

En Huesca, a 23 de enero de 2019.

Firmado:

La Presidenta



M^a Isabel Bistué Garcés.

La Secretaria



Carmen Ramírez Ortiz

ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS
"LA PIRAMIDE" I.E.S.
22071 - HUESCA